

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la petición de subsanar defectos o aportar documentación en el expediente que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 67 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo:

«Al objeto de poder realizar ante la Intervención Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública los pagos de la subvención concedida a esa entidad para la impartición del curso con número de expediente 18/2011/J/1655/18-1 se necesita el documento en el que indique el porqué de la devolución de una cantidad ingresada de forma voluntaria por el interesado mediante el modelo 046 y relacionada con el expediente reseñado.

Por ello, se le requiere para que en el plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación de este anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2.c) de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el subsistema de Formación Profesional para el Empleo, proceda a la presentación de la documentación requerida.»

Interesado: Asociación Cultural Acrear.

Asunto: Requerimiento de documentación.

Acto notificado: Subsanación de defectos (aportación de documentos).

Fecha: 2 de marzo de 2017.

Granada, 30 de marzo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.